



México, D.F., a 21 de febrero de 2014
DGCS/NI: 18/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Daniel Fernández Domínguez, alias “El Pelacas”. **Auto de formal Prisión.**

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que dentro de la Causa Penal 12/2014 dictó auto de formal prisión en contra de Daniel Fernández Domínguez o Luis Antonio García García o Adán Fernández Barraza o Damián Fernández Luna o Daniel Fernández de la Vega o Jorge Daniel Fernández López, alias “El Seven” o “El 7” o “El Pelón” o “El Dani” o “El Pelacas”, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de **portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; posesión de arma de fuego sin licencia; y el diverso de posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.**

El presunto responsable fue consignado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México el 15 de febrero de 2014 a las 23:30 horas, acusado de Portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y, Posesión de arma de fuego sin licencia.

Daniel Fernández Domínguez, quien se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano”, ubicado en Almoloya de Juárez Estado de México, fue detenido por las fuerzas federales en el estado de Puebla, en un operativo conjunto de la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República.

La autoridad ministerial lo ubica como uno de los colaboradores de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera.